



**PLAN ANUAL DE
GESTIÓN DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR
2021-2024**

Instituto Miguel León Prado

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Miguel León Prado se enmarcan en los valores Marianistas como principios de la cultura cristiano-occidental y coinciden de este modo con los definidos por el Ministerio de Educación. Nos orientamos a la búsqueda del desarrollo máximo de las potencialidades y capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes que llegan a nuestras aulas, para acompañarlos en su crecimiento a través de un proceso que permita la construcción, formación y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el logro de una vida sana, feliz y productiva; contribuyendo a desarrollar estudiantes competentes para la realización de sus proyectos.

Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Compañerismo, Participación, Compromiso, Esfuerzo y Perseverancia son los valores que fundamentan nuestra educación Marianista, permitiendo al Instituto Miguel León Prado estimular y preparar a los/as estudiantes en el diseño de su proyecto de vida, permitiendo la realización personal y constituyéndose en un aporte para la sociedad.

Pretendemos, junto con cada familia, desarrollar personas en principios y valores propios de una formación Marianista. Así también esperamos ello se refleje en su experiencia y desarrollo personal, en la convivencia, participación y responsabilidad social, y con un compromiso en su desarrollo académico en el marco de la creatividad, autonomía, esfuerzo y perseverancia. Nuestra invitación es entonces a desarrollar en nuestra comunidad educativa una sana convivencia escolar.

II. FUNDAMENTACIÓN

La realidad social está en un constante proceso de cambio, por lo que exige al sistema educativo un continuo esfuerzo de adaptación y actualización de las respuestas educativas frente a las demandas y necesidades de la comunidad. Educar hoy es mucho más que transmitir conocimientos propios de las distintas disciplinas, pues se torna insuficiente para la formación integral de la ciudadanía del siglo XXI. Aprender a convivir en la sociedad forma parte de las habilidades básicas del ser humano y constituye uno de los principales desafíos del Instituto Miguel León Prado, formar individuos que hagan de esta sociedad un espacio más justo, democrático, igualitario, cohesionado y pacífico.

De acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Educación, se entiende por convivencia, la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros. La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir.

En relación a nuestro plan anual vigente, la buena convivencia escolar es la coexistencia armónica, y aspira a que todos los miembros de la comunidad educativa sin excepción, mantengan una interrelación positiva entre ellos y permitan el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Como comunidad que convive, el Plan, se ha de ocupar de fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo, las actividades planteadas deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad y los derechos humanos.

La convivencia se aprende y practica en los diversos espacios formativos (aula, talleres, salidas pedagógicas, patios, actos, ceremonias, biblioteca, entre otros), y en las instancias de participación (Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Consejo de Profesores, Reuniones de Apoderados), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa, respetar y hacer cumplir el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y Protocolos, en el desarrollo del Plan de Convivencia Escolar.

III. DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Para este 2021 el colegio cuenta con una matrícula de 1230 estudiantes, 150 estudiantes en pre básica, 720 estudiantes en enseñanza básica y 360 estudiantes de enseñanza media (a marzo del 2021 contamos con 2 excedentes). Son dos cursos por nivel de pre kínder a cuarto medio.

En la actualidad no existen grandes conflictos de Convivencia Escolar. Para el 2020 fueron cinco casos donde se aplicó protocolo de actuación tras la intervención de la Encargada de Convivencia Escolar y Dirección, determinando si correspondía o no, llegar a mediaciones de conflictos entre los participantes y/o aplicación de medidas disciplinarias según el Manual de Convivencia Escolar. De los cinco casos, ninguno de ellos llegó a medidas disciplinarias, solo se solucionaron, a través de la mediación.

La educación de la convivencia es uno de los aspectos que preocupa y ocupa a las comunidades escolares, por lo que el Ministerio de Educación la ha impulsado como un factor clave a través de la Política de Convivencia Escolar, cuya implementación está en desarrollo desde el año 2003.

Los colegios Marianistas, en consideración a la realidad de la sociedad actual, creen necesario incorporar en su quehacer, el ejercicio autorreflexivo orientado al mejoramiento continuo de su gestión. Por esto es que asumimos los siguientes compromisos:

- Sensibilizar a distintos actores del sistema escolar sobre convivencia escolar en la formación ciudadana de los estudiantes.
- Acoger en la comunidad educativa la importancia de hacer propias las propuestas declaradas en el Manual de Convivencia del Instituto Miguel León Prado, impulsando su conocimiento y puesta en práctica.
- Involucrar al Consejo Escolar, en la generación de propuestas que acompañen la implementación de este Manual con el consecuente mejoramiento sostenido del ambiente escolar.
- Desarrollar al máximo en nuestra comunidad, las capacidades para la resolución pacífica y adecuada de conflictos, entendiendo esto último como una oportunidad de enriquecimiento personal y de crecimiento como grupo humano.

Considerando todo lo anterior el Consejo Escolar del Instituto Miguel León Prado ha decidido desarrollar un Plan de Convivencia escolar para los años 2021-2024.

IV. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL AÑO 2021-2024

1. ESTUDIANTES:

- Desarrollar un trabajo sistemático a lo largo de la escolaridad, que permita potenciar: las habilidades sociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento moral y el trabajo en equipo; de forma transversal a lo largo del currículo.
- Generar instancias que faciliten un mayor conocimiento del estudiantado, con el fin de poder favorecer los procesos de madurez personal.

2. CURRÍCULO DEL COLEGIO

- Incorporar como objetivo prioritario del Instituto Miguel León Prado el desarrollo de una sana convivencia escolar y el rechazo a cualquier forma de maltrato o violencia.
- Internalización de la relevancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones de toda la comunidad educativa.
- Propiciar climas de cooperación en el aula que favorezcan las relaciones interpersonales, la didáctica de las materias y acercamiento a la vida cotidiana.
- Adaptar las áreas del currículum y sus metodologías como elementos básicos para el aprendizaje de la buena convivencia en cuanto a la solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia, y cuidado de las personas y el entorno.
- Generar acciones para que no solo las aulas, sino que todos los espacios del colegio, sean un lugar de aprendizaje significativo.
- Desarrollar actividades que permitan percibir que la convivencia se construye, se vive en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillo, servicios, recreos, incluso en sus alrededores.

3. GRUPO-CLASE

- Entregar herramientas al profesorado para dirigir y encauzar el clima pedagógico y afectivo, con el fin de reducir los problemas disciplinarios y los conflictos interpersonales.
- Facilitar la adaptación de los/as estudiantes y su integración en una clase, a través de un clima cálido y acogedor, que permita desarrollar un sentimiento de pertenencia.
- Adoptar una postura preventiva en cada ciclo y nivel, de cara a evitar las dificultades de adaptación escolar; llevando a cabo jornadas de acogida y actividades de tutoría.
- Potenciar la participación del estudiantado en la vida del colegio, generando acciones que permitan su participación en el proceso de revisión y elaboración de normas.

4. COLABORACION CON LAS FAMILIAS

- Establecer medidas eficaces de comunicación, con el fin de mantener un estrecho contacto con las familias.
- Planificar entrevistas familiares que permitan recoger información sobre el/la estudiante, que facilite el desempeño y trabajo conjunto con la familia.
- Potenciar actividades formativas, generadas desde el colegio para las familias del Instituto Miguel León Prado.
- Incrementar la participación de los/as estudiantes y de las familias en la aplicación y revisión de las normas de convivencia.

5. PROFESORES Y LA GESTIÓN DEL AULA

- Sensibilizar a estudiantes, padres, madres y apoderados, frente a la sana convivencia escolar.
- Establecer con claridad las normas que favorezcan las buenas relaciones en el trabajo conjunto con los/as estudiantes.
- Emplear metodologías que permitan a los/as estudiantes sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.
- Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas.
- Definir acciones frente el incumplimiento de las normas de convivencia, para ir en la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución de los conflictos, en mayor medida de sus posibilidades de logro.

6. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS EN CONVIVENCIAS

- Promover instancias en la que se puedan implicar los/as estudiantes en la gestión de determinados conflictos a través de la práctica de la mediación y la ayuda entre iguales, u otras estrategias.
- Generar espacios de formación para estudiantado, profesorado y miembros de la comunidad educativa en mediación en conflictos, de forma que se favorezca la implementación de dicha estructura.
- Trabajar con los/as estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Articular métodos de prevención y tratamiento de los conflictos que vayan más allá de soluciones punitivas.
- Crear estructuras de participación en la construcción de la convivencia, donde pueda existir participación de estudiantes, profesores y miembros de la comunidad educativa.
- Revisión del Reglamento del colegio en aspectos que supongan actualizaciones del mismo.
- Generar la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de gestión de la convivencia, a través de la comisión de convivencia, consejo escolar, equipos de mediación como elementos de apoyo.
- Posibilitar la participación de los/as estudiantes en el proceso de elaboración de normas, así como de los demás miembros de la comunidad escolar; definiendo a su vez las consecuencias del incumplimiento de estas normas, velando siempre por la reparación, reconciliación y resolución de conflictos.
- Desarrollar un tratamiento de la construcción de la convivencia que se refleje en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.
- Garantizar la observación y supervisión educativa de los tiempos y espacios no lectivos.
- Revisión y actualización protocolos de actuación para afrontar situaciones graves para la convivencia.

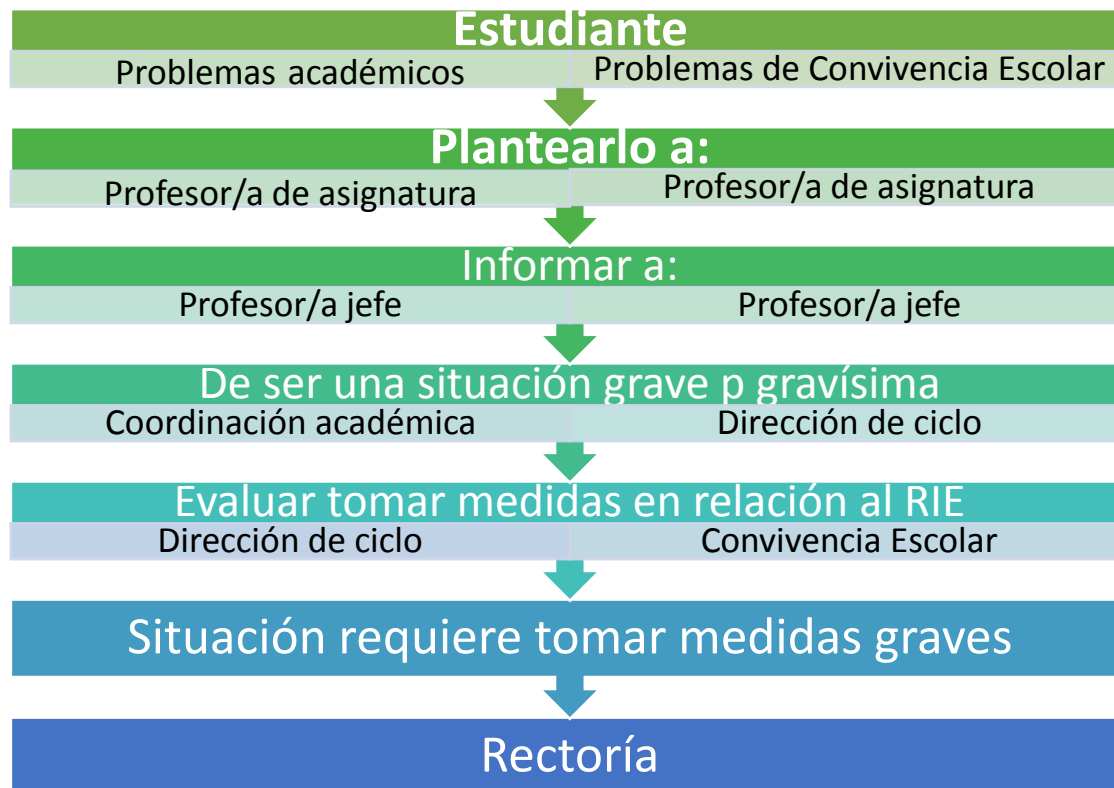
V.ACCIONES QUE SE REALIZARAN EN EL COLEGIO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENCARGADO
Clima de convivencia escolar:				
Diagnóstico anual de la convivencia escolar.	Obtener insumos para diseñar plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad escolar.	Marzo - Abril	Diagnóstico de la convivencia escolar.	Encargada de Convivencia
Presentación del documento ante el Consejo Escolar.	Difundir y socializar el Reglamento Interno, el Plan de Gestión y los protocolos de Convivencia Escolar.	Marzo	Acta del encuentro	Encargada de Convivencia
Desarrollo de intervenciones en recreos para promover el buen trato.	Implementar actividades que favorezcan al clima escolar a modo de prevenir eventos de conflictos.	Bimensual	Planificación y registro de las intervenciones	Departamento de Educación física
Creación de boletines con temáticas vinculadas con la promoción de una buena convivencia escolar.	Socializar con la comunidad educativa actividades y temáticas que potencian las buenas y sana convivencia.	Bimensual	Publicación de los boletines	Encargada de Convivencia
Conmemoración y/o celebración de fechas importantes del calendario escolar.	Fortalecer la identidad, a través del desarrollo de actividades conmemorativas. Valorar expresiones sociales y artísticas de distintos eventos simbólicos.	Durante el año	Registro, planificaciones, afiches, fotografías de los eventos.	Profesores jefes
Desarrollo de mediación escolar.	Promover la resolución pacífica de conflictos.	Durante el año	Actas de las mediaciones	Encargada de Convivencia
Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en resolución de conflictos.	Entregar herramientas para abordar de manera oportuna a estudiantes del establecimiento involucrados/as en conflictos.	Durante el año	Actas de capacitaciones, presentaciones, material entregado y entrevistas con profesores jefes.	Equipo Multidisciplinario

Prevención y autocuidado				
Implementación de programas de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y autocuidado.	Promover conductas de autocuidado y bienestar en el estudiantado.	Durante el año	Planificaciones de orientación.	Equipo Multidisciplinario
Atención y apoyo del equipo multidisciplinario a estudiantes que lo necesiten.	Brindar apoyo socioemocional a las/os estudiantes.	Durante el año	Fichas de los estudiantes y resumen de casos vistos.	Equipo Multidisciplinario
Gestión y desarrollo de escuelas para padres, madres y/o apoderados.	Fomentar el involucramiento parental mediante el desarrollo de escuelas para padres, madres y/o apoderados.	Dos anuales	Presentaciones y actas de reuniones.	Equipo Multidisciplinario
Gestión de redes de apoyo externas al establecimiento.	Coordinar un trabajo conjunto con diversas redes de apoyo.	Durante el año	Registro de derivaciones, visitas, charlas, etc.	Equipo Multidisciplinario
Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en temáticas de prevención y autocuidado.	Generar espacios de reflexión en torno a las necesidades de los docentes y los estudiantes en temáticas de prevención y autocuidado.	Durante el año	Actas de capacitaciones, presentaciones, material entregado y entrevistas con docentes.	Equipo Multidisciplinario
Promoción de hábitos de vida saludable	Generar actitudes positivas hacia la vida saludable, promoviendo estilos de vida saludables que sean la base de sus hábitos en el futuro.	Durante el año	Planificaciones de actividades.	Profesores educación física
Participación y formación democrática				
Actualización del Reglamento Interno, del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos.	Fortalecer el trabajo colaborativo, a través de la edición conjunta de instrumentos institucionales.	Marzo	Actas de reuniones	Rectora y Encargada de Convivencia
Socialización y difusión del Reglamento Interno, del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y de Protocolos internos.	Conocer el Reglamento Interno y los protocolos de Convivencia Escolar.	Marzo- abril	Afiches, videos, registro de clases de orientación y consejo de curso.	Rectora y Encargada de Convivencia

Elección de directivas de cursos (Estudiantes).	Fomentar la participación y formación democrática de las/os estudiantes.	Marzo- abril	Actas de clase de consejo de curso, registro de la directiva con CELP.	Profesor/a jefe
Elección de directivas de cursos (Apoderados).	Fomentar la participación y formación democrática de las madres, padres y/o apoderados.	Noviembre- diciembre	Actas de clase de consejo de curso, registro de la directiva con CGPA.	Profesor/a jefe
Desarrollo del proceso eleccionario del Centro de Estudiantes (inscripción, campaña y votación).	Fortalecer el ejercicio democrático en la toma de decisiones relevantes y contingentes.	Mayo 2021	Registro del proceso de elección. Documentación de nombramiento.	Director ciclo media
Elección del Encargados de Convivencia Escolar.	Fortalecer el trabajo colaborativo, a través de trabajo conjunto de actividades de Convivencia Escolar.	Abril	Registro del nombramiento	Encargada de Convivencia
Instalación de procesos de consulta estudiantil en cuestiones de convivencia.	Conocer la opinión de las/os estudiantes acerca de cuestiones vinculadas con la Convivencia Escolar.	Durante el año	Registro de las consultas y las actas de las reuniones para dar respuestas.	Equipo Multidisciplinario

VI. Flujo regular para planteamiento y resolución de problemas



VII. Equipo multidisciplinario:

El equipo cuenta con la Orientadora, el Psicólogo, la Encargada de Convivencia Escolar y el Encargado Pastoral. Su función es atender situaciones de estudiantes que se vean complicado en el área emocional, haciendo un acompañamiento a estos, se trabaja con las familias y en casos que lo requieran se hacen derivaciones a especialistas. Desarrollan trabajo preventivo a lo largo del año en relación a distintos temas que son trabajados en la clase de Orientación.

Cargo	Nombres	Función	Correo electrónico
Coordinadora Equipo Multidisciplinario/ Orientadora	Ruth Millar	Coordinar al equipo multidisciplinario.	Ruth.millar@imlp.cl
Encargada convivencia Escolar	Marta Díaz	Fortalecer el clima y la convivencia.	Marta.diaz@imlp.cl
Pastoral	Fernando Calderara	Gestionar las acciones pastorales.	Fernando.calderara@imlp.cl
Psicólogo	Pablo Muñoz	Apoyar en lo socioemocional a los estudiantes.	Pablo.muñoz@imlp.cl